

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA RELATIVA AL CONTRATO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA PARA LA COMUNICACIÓN DE LOS SERVICIOS Y RECURSOS DE EMPLEO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

Expediente: CONTR 2025/140137

Procedimiento: Abierto simplificado ABREVIADO

Conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), el procedimiento se tramita sin la designación de Mesa de contratación, por lo que de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.3 del citado PCAP, previo a la evaluación y clasificación de las ofertas se procede a la comprobación de la documentación presentada por las empresas licitadoras en respuesta al requerimiento efectuado en fecha 11 de junio de 2025 a través de SIREC-Portal de Licitación electrónica, concluyendo lo siguiente:

La entidad **ANDUFOTO AUDIOVISUAL GROUP, S.L.** no aporta la documentación en el plazo establecido, por lo que procede su exclusión del procedimiento.

Las entidades **ON WHITE MAKERS, S.L.** y **TALENTO TRANSFORMACION DIGITAL S.L.** indican cuál es el convenio que les resulta de aplicación, que en el caso de la segunda es el establecido en el PCAP, así como las correspondencias de los perfiles del PCAP con los grupos indicados en los respectivos convenios; no obstante, en las ofertas presentadas por estas empresas el importe unitario asignado a cada uno de los perfiles es inferior al reflejado en el correspondiente convenio, por lo que ninguna de estas ofertas se considera admisible.

En cuanto a las entidades **ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.**, **HAPPYENDING TV S.L.**, **PINTO INVESTMENTS, S.L.** y **PLAYMEDIA SOLUCIONES AUDIOVISUALES, S.L.**, la documentación aportada no permite determinar el precio/hora de cada uno de los perfiles asociados al contrato, ya que si bien en sus escritos indican el convenio aplicable a cada empresa, ninguna de ellas establece la necesaria correspondencia de los grupos recogidos en su Convenio con los perfiles profesionales indicados en el PCAP, por lo que se les solicitará nuevamente aclaración al respecto.

Las entidades **FDEEQUIS COMUNICACION S.L.** y **JUMPERS COMUNICACIÓN S.L.** si presentan la información solicitada, por lo que las ofertas de ambas empresas se consideran admitidas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y CONTRATACIÓN

ESTEBAN MELLADO PARREÑO		27/06/2025 10:26:35	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw1B0sog2LeQjvER90O673xp951	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	